

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes 22 de Octubre de 1901

Año XXX. Núm. 8.579

Rusia y las Baleares

San Petersburgo 14.

El diario «Rossya», el único que escribe con alguna independencia, lo que le ha valido ya varias suspensiones, publica un artículo de fondo notabilísimo sobre el proyecto de una alianza anglo-española.

Declara el diario moscovita que no le corresponde á Rusia mezclarse en este asunto; pero que es el deber de Francia oponerse á que el proyecto se realice.

«Francia—dice el diario ruso no necesita pactar nuevas alianzas; pero una inteligencia con su vecina y amiga España se impone naturalmente. Una intervención de Inglaterra en los asuntos hispanos no puede ni debe tolerar la Francia. Si España necesita capitales, Francia debe proporcionárselos, para evitar que los vaya á buscar á Inglaterra. Por lo demás, los españoles deben comprender que una alianza franco-hispana garantizará la independencia de los dos pueblos de la Península ibérica, amenazada por las ambiciones de los imperialistas ingleses.»

El artículo contiene para España frases laudatorias, que agradecemos. Pero no deja de hacernos gracia la manera como Rusia dispone de los fondos de su cándida amiga. No contenta con sacarle sumas fabulosas, quiere obligarla ahora á que nos preste dinero para que no vayamos á buscarle á Inglaterra.

Otro periódico, el oficioso «Viedomosti», dice que antes de que la Gran Bretaña fortalezca su posición en el Mediterráneo pactando alianzas con España y Portugal, tiene Rusia el deber de adquirir un puerto militar en dicho mar. Aconseja el periódico oficioso al Almirantazgo ruso que trate de comprar á España la plaza de Ceuta, ó mejor la isla de Menorca, con su admirable puerto de Mahon.

«Ya que tanto dinero hemos gastado—dice «Viedomosti»—para mejorar nuestra situación en Asia, construyendo el ferrocarril de Siberia y fortificando á Pont-Arthur, gastemos algo más para procurarnos en el Mediterráneo la estación naval que tanta falta nos hace.»

Por supuesto, sería con dinero francés con lo que nos comprarían todas estas cosas, admitiendo que se las quisiéramos vender que no se las venderemos.

FRACASADO

El gran fracaso del Gobierno fusionista consiste, según Coruña, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Sevilla, Gijón, Oviedo, etc., dejan con sangre demostrado, en el desorden perpétuo en que hemos vivido, á pesar de aquella formal promesa de paz interior que constituía la única aureola de que qui-

so rodearse el señor Sagasta para justificar su advenimiento al poder, después de los desastres coloniales acaecidos durante la última etapa de su gobernación.

El ministerio de la paz ha resultado Ministerio del tumulto, y pocas épocas tan agitadas como la transcurrida desde Marzo acá, se han registrado en estos últimos tiempos. Ni aun aquel verano de 1893 que resulta famoso para los fastos del fusionismo, en que el señor Sagasta en San Sebastián y el general Lopez Dominguez en Vitoria, pudieron por sí mismos y corriendo grave riesgo sus personas, apreciar la exaltación de las multitudes, es comparable al que acaba de transcurrir.

El fracaso, pues, no puede ser ni más evidente, ni más enorme.

Más si en lo de la paz interior ha fracasado, podía siquiera el Gabinete haber buscado compensación en algún triunfo de carácter administrativo; pero no ha sido así.

El señor Sagasta siguiendo inveteradas costumbres que tienen fácil explicación en un conocido proverbio castellano, sino ha hecho nada para justificar el título que á sí mismo se dio de pacificador, tampoco en pro de la cosa pública lo ha hecho.

No hay presupuestos nuevos. No hay reorganización de los servicios, pues jamás estuvieron tan descuidados. Los cambios siguen por las nubes. La política de nivelación amenaza ser derribada por la piqueta de los deseos que de aumentar los gastos sienten y procuran por todos los medios satisfacer la mayoría de los ministros.

De manera que el señor Sagasta vino á poner paz y ha traído guerra; encontró la administración en buen camino de reorganizarse y la ha desviado.

Ahora bien; si el Gobierno liberal, ni ha pacificado, ni hecho. Presupuestos, ni reorganizado la Administración, ni resuelto la cuestión monetaria, ni ninguna otra de las de capital importancia y por el contrario, con sus desciertos y debilidades ha empeorado muchas, traído otras nuevas y gravísimas como la cuestión religiosa, y perjudicado á todas perdiendo lastimosamente un tiempo precioso que representa en el poder.

Un papel desairado y tristísimo; el papel de fracasado en todo y por todo, justo castigo á su ambición de Poder y sus impacencias por alcanzarlo.

REFORMA DEL JURADO

Proyecto del marqués de Teverga

El telégrafo nos comunicó los rasgos principales de este proyecto de ley. Vamos á ampliar aquellas noticias:

En vez de tres jueces formará el tribunal de derecho uno solo, con carácter de presidente, como sucede en Inglaterra. Los juicios se celebrarán en las cabezas de partido judicial.

El Jurado conocerá de todos los delitos contra la patria y los llamados políticos, incluyendo entre éstos los de imprenta. Igualmente conocerá de los demás que hoy le están atribuidos cuando en el Código tengan señalada pena que, en cualquiera de sus grados exceda de la correccional. Se eliminan en absoluto los delitos electorales, el de malversación de caudales públicos, por las complicaciones que tienen estos procesos, y el duelo, la violación, abusos deshonestos, corrupción de menores y rapto. También desaparece de la competencia del Jurado la imprudencia punible, cuando es el delito principal perseguido.

Se rebaja la edad para ser jurado á veinticinco años, porque es la requerida para ser juez ó magistrado; así se hace en Italia. No se requiere la condición de cabeza de familia, bastando la residencia en el término durante dos ó más años, y en cambio se requiere el pago de alguna cuota contributiva ó que tenga asegurada su subsistencia por un jornal que le permita vivir con alguna independencia.

En la formación de las listas de jurados se adoptan precauciones para que sean una verdad dichas listas.

En el procedimiento ante el Tribunal del Jurado se procura que el juicio se acerque lo más posible al delito y se evita la supresión de las sesiones, que con gran frecuencia se repite.

Ya en el juicio, las recusaciones sin causa se limitan, de forma que cada parte sólo podrá hacer un número de terminado; la fórmula del juramento y otros actos que preceden á la constitución del Jurado en juicio, se simplifican para ganar tiempo; se establece la forma del interrogatorio del procesado y se suprime el resumen de presidente, ó mejor dicho, queda reducido á una mera explicación de las preguntas.

Las preguntas se han de redactar en armonía con los escritos de calificación, comprendiéndose en la primera el hecho delictuoso; en la segunda, si lo ejecutó no el procesado; en la tercera, si obró con intención ó malicia, y por consiguiente, es culpable, y en las demás las referentes á los hechos constitutivos de circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes de la penalidad.

Se conserva la revisión de la causa por nuevo jurado, aunque especificándose bien los casos en que debe utilizarse este medio, y se suple la deficiencia de la actual ley prescribiendo que el nuevo jurado se reúna inmediatamente sin necesidad de un aplazamiento, siempre perjudicial á la buena administración de justicia.

LO DE SEVILLA

Sevilla 17.—Continúa la tranquilidad.

Los generales Luque, Rey y Ramos han recorrido la población encontrán-

dola completamente pacífica.

Algunos empleados de la Panadería Modelo que se han negado á acudir al trabajo han sido declarados cesantes.

También han sido dejados cesantes el jefe policía y varios guardias.

Han sido presos muchos caracterizados anarquistas y se continúa haciendo muchas detenciones.

En muchas fábricas trabaja el 50 por 100 de obreros.

En el centro de la población reina completa tranquilidad.

Siguen estacionadas en los puntos de mayor peligro fuerzas de caballería.

Recorren las calles patrullas de la misma arma.

El tiempo está metido en grandes lluvias.

Los tahoneros de los pueblos circunvecinos, encargados por el Ayuntamiento de la elaboración del pan, han cumplido el encargo.

Una gran parte de este artículo sobrante fué distribuido entre los asilos de beneficencia.

El juez del distrito de San Vicente, protegido por un piquete de tropa, ha cerrado ocho centros socialistas.

Estos son los de cepilleros, albañiles, cartujanos, herreros, taponeros, fumistas y planchistas.

Algunos grupos anarquistas intentaron ejercer coacción entre los cargadores de la casa Ibarra.

Hubo necesidad de que interviniera la caballería, quedando esta fuerza patrullando los muelles.

Hoy han embarcado los vapores «Cabo San Vicente» «Real Insala».

A las once de la noche se han acordado medidas, declarando el capitán general solucionado el conflicto del pan.

Se ha dispuesto la detención de varias personas comprometidas en los sucesos de ayer.

Comunican de Moron que la guardia civil ha sido objeto de manifestaciones de hostilidad.

El capitán general ha dado orden de clausura del Centro Obrero de Moron.

También ha enviado fuerzas de infantería á aquel pueblo para restablecer el orden.

Sevilla 18.—Según las recientes noticias la tranquilidad es completa.

Las tropas siguen patrullando por las calles.

Espérase que se restablezca la normalidad.

Continúan realizándose prisioneros de supuestos anarquistas.

El capitán general es de parecer que no se necesita suspender las garantías constitucionales, y cree poder retirar pronto las tropas de las calles.

Empeora el niño herido en la calle de los Alcázares.

Son ocho los centros domiciliarios de sociedades de resistencia cerrados por

el capitán general, sin suspender las garantías constitucionales.

El general Luque se propone extinguir el anarquismo en Andalucía.

Ahora se dice que el Gobernador civil estaba enterado, ya hace un mes, del movimiento anarquista que se preparaba, con ramificaciones en otras provincias.

De orden del capitán general ha sido también detenido el antiguo periodista republicano D. Julio Fernández Mateo, conocido—dicen los partes oficiosos—por sus ideas libertarias y antireligiosas. Todo, al amparo de la Constitución.

Desde Gijón

Gijón 17.—No se ha suspendido el jubileo anunciado para el domingo.

Hoy llegará el fiscal de la Audiencia de Oviedo para tomar parte en la sumaria que se instruye contra diez y ocho republicanos.

Se hacen comentarios acerca de que el Sr. Zubizarreta se halla en libertad cuando han sido reducidos á prisión y sujetos con esposas tres federales: los Sres. Debiot, Munilla y García.

Es comentada la cuestión personal surgida con motivo de la información sobre los sucesos de anteayer publicada por el periódico republicano «El Noroeste».

El exdiputado carlista Sr. Zubizarreta designó á dos caballeros para que viesen al director de dicho periódico y conseguir que diese una explicación de los conceptos vertidos en el periódico al dar cuenta de los sucesos del domingo.

El director de «El Noroeste» escribió una carta al Sr. Zubizarreta diciendo que no se había propuesto ofenderle y así lo declaraba porque se le imponía su honra, pero entendía y exigía que tal explicación fuese de carácter privado.

Como el Sr. Zubizarreta no está dispuesto á reservar dicha carta, «El Noroeste», ni su director ni los redactores se muestran dispuestos á dar explicaciones.

Se dice que la guardia civil ha detenido á caracterizados republicanos.

El mitin de Coruña

DENUNCIAS

Coruña 17.—Con motivo de los discursos pronunciados en la Coruña el domingo último en el mitin celebrado por los obreros, parece que el juez instructor de la causa militar á que dieron origen los sucesos de mayo, se propone llevar á algunos obreros ante los tribunales por haber dirigido acusaciones graves contra un comandante de infantería y contra el prestigio de otras entidades.

Se dice también que el general Lachambre y los jefes y oficiales de la guardia civil, molestados por las acusaciones de que fueron objeto en dicho mitin, se disponen á acudir á los tribunales contra los autores de dichas acusaciones.

Con este motivo es probable que se secreten varias prisiones.

Por de pronto, un comandante de caballería ha sido designado juez para instruir diligencias con motivo de la reclamación del fiscal contra los autores de un periódico de esta localidad, por la reseña de dicho mitin.

Jubileo suspendido

Oviedo 17.—En las esquinas de las principales calles y en las puertas de las iglesias se ha fijado un anuncio en el que se lee:

«Aviso á los fieles.—Por disposición de la autoridad eclesiástica se suspende la procesion del jubileo.»

El jubileo se ha celebrado en el interior de la Catedral.

En las Casas Consistoriales se hallan reconcentradas fuerzas de la guardia civil.

Parejas de este cuerpo recorren las calles céntricas de la ciudad, vigilando á los grupos que permanecen en actitud pacífica.

OTRO PETARDO

en el Palacio Episcopal

Palma 18.

Ayer á las seis de la mañana y poco después de haber entrado en prensa nuestra correspondiente edición, empezó á circular la noticia que por lo estúpida se acogió con reserva, relativa al haberse volado por medio de la dinamita un buen trozo de la fachada de este Palacio Episcopal.

Inmediatamente nos trasladamos al expresado edificio, donde sobre el terreno vimos la falsedad de esta aseveración y recogimos los siguientes datos:

A las cinco y media de la mañana y cuando el encargado de facilitar a leche para las atenciones del Obispo se disponía á entrar en el Palacio, notó un grueso envoltorio junto á la segunda ventana del edificio é inmediato á un canal, que es donde se supone que el criminal para llevar á cabo el atentado.

Movido por la curiosidad puesto que tenía una larga aunque apagada mecha se aproximó al envoltorio y al poder notar que se trataba de un petardo hecho á correr preso de terrible pánico, dando cuenta de ello á unos sacerdotes que por aquellas inmediaciones encontró.

Estos en unión de algunos soldados reconocieron el envoltorio y afirmaron que se trataba de un petardo, que tenía la mecha apagada.

Pudo notarse que el extremo de ésta estaba algo chamuscado, suponiendo por lo mismo que el aguacero caído durante la noche la había apagado, evitando de esta manera tal vez una gran desgracia.

Esta era la versión que corría por el Obispado.

En la Casa Consistorial pudimos examinar el petardo: se trata de un paquete de forma cónica de un palmo ó poco mas de largo por unos cinco centímetros de circunferencia. Exteriormente tiene un fuerte envoltorio de cuerda de buen tamaño y de uno de sus extremos sobresale una mecha de un metro aproximadamente de largo.

El hecho ha causado honda impresión toda vez que es la segunda tentativa de esta clase, contra el Palacio Episcopal.

Las autoridades deben activar sus gestiones, pues si estos hechos empiezan á quedar impunes, puede que arraiguen en los criminales tan bárbaros procedimientos.

El añadir un párrafo de protesta contra semejantes brutalidades viene á constituir un tópico excusable para publicaciones enemigas del desorden y de los ataques á las autoridades y á la li-

bertad y la vida de los ciudadanos.

Consignaremos, si, nuestra satisfacción vivísima por no haber tenido el hecho las consecuencias que acaso acariciaban sus autores.

(«La Almudaina».)

NOTICIAS DEL EJÉRCITO

La «Gaceta» publica la siguiente real orden:

«En vista del considerable número de individuos de tropa que se encuentran en espectación de retiro por inútiles, para ingresar en el cuerpo y cuartel de Inválidos á consecuencia de las últimas compañías, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que en un plazo de seis meses, á contar desde la fecha, se abran expedientes que faltan de los presuntos inútiles que pertenezcan á los mismos é invitar á quienes los hubieran incoado á que soliciten, á su vez, en forma reglamentaria si se consideran con opción á ello; en la inteligencia de que espirado dicho plazo caducan todos los derechos y no se cursarán mas solicitudes.

2.º Los capitanes generales de las regiones y distritos dispondrán el reconocimiento de los interesados en los puntos que designen, por un tribunal compuesto de tres médicos militares, que nombrará el inspector de Sanidad Militar, los cuales expedirán certificados facultativos, clasificándolos en dos clases: inútiles y útiles, desechando, desde luego, á éstos, para evitar la formación y continuación de los expedientes.

Los inútiles se distribuirán en otras dos categorías: una, de aquellos cuyas lesiones estén comprendidas en el cuadro de inutilidades físicas, que dan derecho á ingresar en el cuerpo de Inválidos, á cuyo fin han de venir á Madrid á sufrir el reconocimiento definitivo; la otra, de los individuos restantes.

Para la primera clase de inútiles y útiles, se tendrá en cuenta el cuadro de exenciones de 1.º de Febrero de 1879, y para la segunda, además de éste, el cuadro de inutilidades físicas que dan derecho al ingreso en el cuerpo y cuartel de Inválidos, de 8 de Marzo y complementarios.

Los certificados originales, con el reconocimiento facultativo, se remitirán á los capitanes generales, para unirlos al expediente de los interesados, que dando copia autorizada en la Inspección de Sanidad Militar y de la región ó distrito correspondiente.

3.º En el caso de que no exista el certificado de reconocimiento se practicará inmediatamente después que se sufrió el traumatismo ó lesión, reclamándose la hoja clínica del Hospital en que fueron asistidos, la procedencia de dichas alteraciones, uniéndose todos á los autos, con la copia de la partida de relación mensual de las declaraciones de inutilidad en que esté comprendido el interesado, que pueden obtenerse en las comisiones liquidadoras de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, donde existen la mayor parte de los originales, sustituyéndose dichos documentos, caso de no haberlos, con copia autorizada por la propuesta por inutilidad, que pueden obtenerse del Archivo general militar de Segovia, en la inteligencia de que en las comisiones liquidadoras citadas se encuentran las relaciones de inutilidad del ejército de Filipinas durante el año

1807, menos el mes de Noviembre, y durante el año 1898, menos los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y los de Enero y Febrero de 1899, y los del ejército de Cuba durante los años 1895 y 1896, y el de 1897, menos el mes de Mayo, y el de 1898 menos el mes de Diciembre, hallándose en el Archivo militar citado las propuestas de inutilidad durante los años de 1895 á 1898, ambos inclusive.

4.º Las informaciones testificales exigidas en estos expedientes, no alcanzarán á todos los testigos citados por el recurrente, limitándose tan solo al número de las que se considere estrictamente indispensables para probar el hecho.

5.º y último. Los capitanes generales y comandantes generales recordarán á los jueces de instrucción la mayor actividad y exactitud en las actuaciones, exigiendo á los médicos que practiquen el reconocimiento facultativo, y recomendando que lo expongan con precisión y claridad, á fin de evitar que haya necesidad de pedir ampliación por falta de datos ó poca claridad en los que se consignen.»

Parece que han llegado á una avenencia las dos compañías de aficionados que separadamente trabajaban para poner en escena el día 2 del próximo Noviembre, el famoso drama «Don Juan Tenorio».

Reconociendo la indiscutible superioridad artística que nadie niega á don Pablo Fábregues, han depuesto en manos de éste los antagonismos que imposibilitaban realizar el proyecto.

Así pues, y teniendo ya orilladas las dificultades que en toda empresa al principio se presentan, el Sr. Fábregues tiene organizada la compañía para representar en nuestro Coliseo el indicado drama el día 2 de Noviembre, lo cual celebramos, empezando á felicitar á nuestro distinguido actor y paisano.

No se conoce el caso de que una sola vez hayan dejado de producir sus sorprendentes efectos la *Poción y Linimento Antirreumático de Grau*, *Inglada* de Barcelona.

Leemos en el «Diario de Barcelona»: «A mediados de Noviembre se inaugurará la temporada de ópera en el Gran Teatro del Liceo con «Il crepuscolo degli dei», de Wagner, para la que los escenógrafos señores Urgellés y Junyent pintan cinco decoraciones.

Además de esta ópera la empresa anuncia como obras nuevas «I Pirinei», del maestro Pedrell, y «La Vispe Comari de Windsor», de Nicolaj.

Con dichas obras alternarán «Lohengrin», para debut del tenor Palet; «Sigfrido», «Aida», «Hensel é Gretel», «Il Trovatore», y «L'Africana», en las que tomará parte el tenor D. Julian Biel, y «Mefistófele» y «Gioconda».

Es muy posible que en el transcurso de la temporada venga á cantar algunas funciones la artista Héricléo Darcleé.

En la última sesión celebrada por la Junta de gobierno del Gran Teatro del Liceo se acordó conceder dicho teatro á los señores Ribas y Estradé para los conciertos que deben darse en la Cuaresma próxima.

Siendo varias los Ayuntamientos de la provincia, que han dejado de remitir á este Gobierno, para su publica-

cion, las cuentas trimestrales que vienen obligados á rendir los Depositarios, el señor Gobernador ha dictado una circular recordando á los Alcaldes que han dejado de cumplir dicho servicio, por lo que afecta á las del corriente año de 1901, que la verifiquen dentro del tercero día debiendo advertirles que en caso contrario les impondrá el máximo de la multa que autoriza el artículo 184 de la ley municipal, con la que desde luego quedan conminados.

Un buen consejo

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídense siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El Sr. Perotinni dará una nueva función de transformismo el sábado próximo en el casino «El Recreo» de Alayor, y por la tarde y noche del domingo trabajará también en el establecimiento que ocupa el local del disuelto casino «Artístico Industrial» del indicado pueblo.

El estado atmosférico en esta isla continúa variable y tormentoso, con vientos inconstantes, y lluvias, como han caído la pasada noche y esta mañana, á pesar de haber amanecido hoy un día apacible.

Diez «El Noticiero Universal» del viernes último:

«Ha llegado el digno juez municipal del distrito del Congreso de la clase de excedentes, nuestro distinguido amigo D. Fermín Verdú y Albert, recientemente nombrado magistrado de la Audiencia de Palma de Mallorca.

El señor Verdú y Albert prestó relevantes servicios en Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

Esta tarde salió para su destino habiendo sido despedido por la familia de su pariente D. José Poveda y Ticolano y muchos de sus numerosos amigos.»

Los enfermos que por razón de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy-Célestins** (vías urinarias), **Vichy-Grande Grille** (hígado), que son las que mejores resultados producen, para substituir las en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **COMPRI-MIDOS VICHY-ÉTAT**, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État**, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 17 del actual, publica el escalafon general del Cuerpo de **Toreros de Faros**, señalando un plazo de dos meses, á contar desde el día 10 de Septiembre último para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas, á cuyo efecto elevarán sus solicitudes á la **Dirección general de obras públicas, acompañadas**

de los documentos originales en que funden su reclamacion, y una copia autorizada de los mismos, sin cuyo requisito no darán curso á las expresadas solicitudes los Ingenieros Jefes de las provincias respectivas.

En dicho escalafon figuran 107 individuos naturales de estas islas, de los cuales, 11 son toreros mayores; 19 toreros primeros; 25 segundos, y 52 terceros.

Debiendo pasar la revista reglamentaria anual los individuos en situacion de licencia ilimitada, con buen acierto la Alcaldía ha dispuesto que para no perder dichos individuos el jornal en días laborables para su presentacion, podrán hacerla los días festivos 3, 10 y 17 del próximo mes de Noviembre.

Véase el anuncio.

Por la Comandancia de Marina se interesa saber el paradero ó situacion actual de D. Gerónimo Bisbal y Gelabert, Médico segundo provisional que fué del segundo Batallon del primer Regimiento de Infantería Marina en Cuba para enterarle de un asunto que le concierne.

El vapor correo «Nueve Mahónés» conduce esta tarde á Palma 6 sacos frijoles; 6 bultos hierro y maquinaria; 1 caja tejidos; 3 fardos pieles; 5 cajas queso; 5 sacos habas; 2 baules calzado; 1 guseta; 29 cabezas ganado lanar y cabrío y otros efectos.

PROCEDIMIENTO

para conservar las setas y baboas

Se escogen las sanas, se las corta el tallo y se echan en una olla de agua bien salada hirviendo, en la cual permanecen unos diez minutos; pasado este tiempo se colocan en un coladero por espacio de veinte y cuatro horas para que escurran bien, y después se colocan en potes de vidrio, salándolas como si se salase tocino. Ocho ó diez horas antes de guisarlas se ponen en remojo para quitarles el exceso de sal.

De esta manera pueden comerse todo el año, conservándose frescas y gustosas como si fueran del tiempo.

BIBLIOGRAFIA

Además de las hermosas planas en colores y de la interesante actualidad de la semana, ofrece «Blanco y Negro» en las páginas del número que hoy se pone á la venta las fotografías premiadas en el Cuarto Certámen artístico organizado por el popular colega, y que tenía por tema ilustrar fotográficamente una dolencia de Campaamor. A tan poderoso atractivo, bastante por sí solo para agotar la edicion, únese el que ofrecen los notables originales artísticos y literarios que forman el número, entre los que figuran dibujos de Vazquez, Plá, Andrade, Álvarez Sala, Mendez Branga; Xaudaró, etc., y artículos y poesías de Ramos Carrion, Pardo Bazán, Castell, Lopez de Saa y otros.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de Opera Italiana

Se abre un abono de 40 á 45 funciones, empezando el 9 Noviembre próximo y terminando el último día de Carnaval, bajo las condiciones siguientes:

El abono se cobrará por series de á 10 funciones adelantadas, bajo los precios siguientes:

Palcos platea.	55'00 ptas. decena
Idem primer piso.	66'00 " "
Idem segundo id.	33'00 " "
Idem tercer id.	16'50 " "
Butaca con entrada.	13'75 " "

Con estos precios va comprendido el impuesto.

Los señores accionistas tendrán la preferencia en el abono de localidades.

A los abonados á la temporada anterior se les reservará sus derechos hasta el 31 del corriente.

A los señores militares y empleados del Gobierno abonados que tuvieran que ausentarse, se les devolverá el importe de lo que tuvieran adelantado.

Alcaldía de Mahon

Con el fin de que los individuos que se hallan en las situaciones de licencia ilimitada por exceso de fuerza, reclutas en depósito, reserva activa y segunda reserva á excepcion de los de Artillería é Ingenieros que tienen su residencia fijada en esta ciudad y deban pasar la revista anual reglamentaria, no pierdan su jornal en días laborables, he dispuesto puedan verificar dicho acto los domingos 3, 10 y 17 de Noviembre próximo de diez á doce de la mañana en las oficinas municipales, espirando el plazo de presentacion el día 30 del propio Noviembre.—Mahon 22 Octubre 1901.—El Alcalde, A. J. Fornaris.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuacion se espresan, con su peso y procedencia:

Día 13 Octubre.—1 ternero, 125 kilos, es Berrencó; 3 carneros, 57, Palma; 3 cabras, 32, son Carebasa, y 5 cerdos, 394.

Día 14.—1 bucy, 220 kilos, Magin Camps (S. Cristóbal); 1 ternera, 162, estancia de Sr. Serra (Alayor); 2 carneros, 29, Palma; 1 id., 8, viña de D. Lorenzo Pons; 1 id., 10, noria de D. Vicente Andreu; 3 cabras, 20, son Carebesó (S. Cristóbal), y 9 cerdos, 900.

Día 15.—1 vaca, 211 kilos, Binieta de Dalt (Villa-Carlos); 1 ternero, 196, estancia de D. Antonio Blanch (id.); 1 ternera, 78, son Olivar (Ferrerías); 1 id., 85, Matías de Turrauba (Alayor); 1 carnero, 13, vergel de D. Gabriel de s'Escola; 6 id., 108, Palma; 2 id., 23, viña de D. Lorenzo Pons; 1 id., 13, se Parra; y 7 cerdos, 657.

Día 16.—1 vaca, 146 kilos, son Olivar (Ferrerías); 1 id., 173, Bartolomé Sintés; 1 ternero, 148, Antonio s'esteñé (Alayor); 1 carnero, 7, Miguel Pons; 2 cabras, 35, se Turreta, y 5 cerdos, 444.

Día 17.—1 vaca, 154 kilos, Matías de Turrauba (Alayor); 1 ternero, 164, Pedro Huguet (id.); 1 ternera, 69, huerto de Moll (idem); 3 carneros, 46, Palma; 1 id., 7, Binixquet; 5 cabras, 42, Juan Mercadal (Alayor), y 11 cerdos, 1.010.

Día 18.—1 vaca, 122 kilos, Addaya (Alayor); 1 id., 150, huerto de Moll (id.); 1 ternera, 72, Erancisco Xequet (id.); 1 id., 123, huerto de Binjemó (id.); 1 id., 84, Pedro Meliá (id.); 1 id., 122, son Buté (Ciudadela); 1 carnero, 6, Miguel Pons; 3 id., 76, Palma; 2 id., 15, Binixquet; 2 cabras, 28, Juan Mercadal (Alayor), y 13 cerdos, 1.082.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Nueve Mahónés»:

D. Juan Luis Roselló, señora y dos hijas; un Sr. Jefe; un Sr. Oficial; un Maestro armero; once individuos de tropa; Bartolomé Pons; Catalina Ramon; un sargento y esposa; Antonio Poblet; Claudio Blondin; José Costa; Enrique Vaquer; Miguel Mir; Juan Llana y señora, y Rafael Parellana y señora.—Total, 31.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 22.—8 m.

Barómetro 747'0; viento SE. flojito; mar llana; cielo chubascoso; horizontes tormentosos.

Telegramas

DE El Bien Público

Madrid 21.

Lotería.—Celebrado el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

26981	—140.000 pesetas
18719	— 60.000 " "
9041	— 25.000 " "

Con 3.000 pesetas

11085	3546	2816	17361
403	26028	2268	23617
17347	21948	8258	23898
25923	24403	21160	22955
24027	25316	26558	23317

Madrid 21.

Con el título de «Politiquería» ha publicado el «Correo Español» un artículo en que hace notar la indiferencia con que se han abierto las Cortes.

Pretende explicarlo diciendo que cunde la conviccion que con discursos no se conjuran los males que hoy amenazan á la patria.

Madrid 22.

En Cádiz ha producido tan mal efecto la Real orden capacitando al Alcalde de aquella ciudad, que en señal de protesta se han cerrado los comercios.

Madrid 22.

El Ministro de Gracia y Justicia ha presentado á la firma de S. M. un proyecto de ley reformando el ejercicio de dar fé notarial; y otro autorizando la presentacion de los proyectos relativos á la responsabilidad judicial y á la reforma de la ley del Jurado.

Madrid 22.

Un automóvil quiso recorrer en una hora el trayecto que medía entre el Escorial y Madrid. Al llegar á las inmediaciones del pueblo de Rosas, chocó con el coche del marqués de Sanroman que resultó con un brazo fracturado, muerto su acompañante y con heridas graves un oficial de artillería que acompañaba también al marqués.

Madrid 22.

Dicen de Cádiz que los fogoneros huelguistas de la Compañía Transatlántica insisten en que sean expulsados los intrusos, que les sea aumentado el jornal y que se les rebaje las horas de trabajo.

Madrid 22.

Se ha firmado el nombramiento de Gobernador civil de Cádiz á favor del Sr. Laguardia.

El Sr. Sagasta continúa guardando cama, ligeramente enfermo.

El Sr. Urzaiz no emite el juicio que le mereció el debate que tuvo lugar ayer en el Congreso ocultando así la contrariedad que se supone le produjo.

PARA MARSELLA

directamente

Saldrá de este puerto en la tarde del próximo viernes 25 del actual el acreditado vapor

ISLA DE MENORCA

siempre que el estado sanitario de aquel puerto no sufra nuevas alteraciones, donde permanecerá algunos días.

Se admiten pasajeros en dicho viaje. Mahon 21 Octubre 1901.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—P. A.—V. Montanari.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Marcos, María Salomé y Córdula.
Santo de mañana.—Stos. Pedro Pascual, Servando y Germán.
Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Milagrosa en San José.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like 'Madrid 21.—4 t.', '4 por ciento interior.', 'Idem Exterior.', 'Idem Amortizable.', 'Carpeta provisional amort.', 'Billetes Hip. Cuba, 86.', 'Idem id. del 90.', 'Acciones Banco España.', 'Comp. Arrend. Tabacos.', 'Aduanas.', 'Filipinas.', 'Berlín.', 'París á la vista.', 'Londres á la vista.', 'Idem á 80 dias vista.', 'Idem á 90 id. id.'

La Maquinista Naval

SOCIEDAD ANÓNIMA
Para cumplir lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca junta general ordinaria para el día 31 del actual, á las tres de la tarde, en los talleres de la misma.
A tenor de lo prevenido en el art. 17 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho de asistencia á la misma los que, 24 horas antes, hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Anunciav. núm. 11.—Mahon 19 Octubre 1901.
—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º—El Presidente accidental, Vicente Rodrigó. 19-22-26

Movimiento del Puerto

Despachados el 22
Para Palma, vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

Imp. de M. Parpal

BUENAS COLOCACIONES

El Porvenir asegurado
ESCUELA PRÁCTICA POLITÉCNICA DE BARCELONA

Los señores que deseen colocarse bien y asegurar su porvenir obteniendo una carrera oficial sin necesidad de separarse de su domicilio ni gastar en libros, entendiéndose por el correo, pueden dirigirse á este Centro que con muy pocos sacrificios obtendrán la carrera que deseen, advirtiéndose que este Centro cuida de colocarlos una vez obtenido el título de la carrera. Las carreras que pueden estudiarse sin separarse de su domicilio son: Procuradores de los tribunales del Reino, Secretarios de Ayuntamiento, Contadores de fondos, Secretarios de Juzgado, Tenedores de libros, Agrimensores, Correos, Telégrafos, Maestros elementales, etc. etc. La correspondencia á su director don Manuel Clarament, Plaza Nueva, 8, Barcelona. 7-14-21-28



VACUNA

Llegado el Otoño, aviso al público que he recibido vacuna fresca del acreditado Instituto Suizo de Lausanne.

CURSACH, Cos de Gracia, 4 2-3

La Lavadora BOSS
ES LA MEJOR Y SIN RIVAL

- 1.—Esta lavadora es una máquina de doble accion; lleva dos cilindros ó frotadores que funcionan en sentido opuesto, al ponerse la máquina en movimiento por medio del meubrio.
2.—Se adapta á la cantidad de lavado que se necesite, así es que en ella puede lavarse, en el mismo espacio de tiempo, un vestido ó muchos.
3.—La lavadora puede desarmarse, permitiendo que el cilindro acanalado inferior se levante de sus chumaceras á fin de limpiar de una manera fácil y secar la máquina, después de haberse servido de ella.
4.—Esta máquina lleva resortes de presion, los cuales comprimen el frotador superior sobre la ropa, produciendo una frotacion mas perfecta, y haciendo que la ropa quede limpia con mayor rapidez, y menor gasto de agua, que por cualquier otro sistema.
5.—Se hace de dos tamaños; n.º 4, para Familias; n.º 6, para Hoteles.

POR QUÉ LA LAVADORA
ES LA SUPERIOR Y MAS PERFECTA
LAVADORA CONOCIDA

- 1.—Hace el trabajo con mayor facilidad, mejor, con mas rapidez y mas limpio que por ningún método de lavado.
2.—Lava los encajes mas finos y trabajos de aguja, sin deteriorarlos y mejor que á mano.
3.—Está arreglada de tal modo que la suciedad no pueda acumularse en la máquina, pues que se limpia y seca con mucha facilidad.
4.—Está construida de la mejor madera de ciprés, amarillo, la cual no se contrae, ni se pudre, ni deja mal olor después del lavado. Todos los vaciados están galvanizados, y empleamos clavos estañados que no se enmohecen.

SE FACILITAN PROSPECTOS
Representante en Menorca, Miguel Thomás
CARDONA Y ORFILA=MAHON

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Octubre 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de el vapor
el día 26 de

Consignatarios en Barcelona, Ripo y C., Plaza de Palacio —Barcelona.

DORADOS AL FUEGO
A 4 y 4'50 ptas. los cien membretes.

SOBRE PIEL Y SEDA
ORO Y PLATA SUPERIORES

Imprenta de Parpal, Bastión 39. MAHON

TIENDA DE COMESTIBLES
PARA VENDER

Lo está la de la calle de los Frailes, n.º 12.
Para informes en la misma. 4-6

ANCHOAS
LEGÍTIMAS DE ROSAS

Se encontrarán de primera calidad en la calle Prieto y Caules, número 72, tienda de comestibles. 3-3

LA SALUD
ES EL TESORO DE LA VIDA

EL ANTI-FERMO cura radicalmente los males del ESTÓMAGO.
EL ANTI-FERMO alivia y cura las enfermedades crónicas: NEUROSTENIA, REGLAS DIFÍCILES Ó NULAS, RESTREÑIMIENTOS, MALAS DIGESTIONES, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, IMPOTENCIA ETC.

ANTI-FERMO

ANTI-FERMO es un remedio enérgico para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA D LA SANGRE del SISTEMA NERVIOSO y del ESTÓMAGO.
Por crónicos é intensos que sean vuestros padecimientos, no desconfiéis de vuestra curación, pues el ANTI-FERMO será la panacea de vuestros padecimientos, robustez, energia y salud completa, preservándoos de las enfermedades infecciosas.
Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que se halla de venta en las farmacias y droguerías bien surtidas.
Depósito general en España: Grau y C., Cristina 9, entresuelo, Barcelona.
En Menorca: Droguería de Valls y Pons.—Mahon.